RESOLUCIÓN D Nº 138/2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA REEVALUACIÓN DEL ÍTEM 6 Y SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024 – ID 437787".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de marzo de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.228/2023 y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- La Resolución D Nº 993/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024 – ID 437787".
- La Resolución D Nº 051/2024 de fecha 31 de enero de 2024.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 20 de febrero del 2024.
- La Resolución D Nº 121/2024 de fecha 27 de febrero de 2024.
- Las notificaciones de adjudicación a los oferentes de fecha 28 de febrero de 2024.
- La Nota de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., presentada en fecha 29 de febrero de 2024.
- La Audiencia Informativa de fecha 05/03/2024.
- La Nota del Comité de Evaluación de Ofertas – CEO del ID Nº 437787 de fecha 05/03/2024.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 2.051/2003, de Contrataciones Públicas, a partir del 21 de julio de 2003, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

Que, la Ley Nº 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario Nº 1.092/2024.

Que, mediante la Resolución D Nº 993/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Provisorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Que, por Resolución D Nº 051/2024 de fecha 31 de enero de 2024, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Lic. Osmar Cabrera, el Prof. Ing. Néstor Barreto, la C.P. Marlene Sosa y el Abg. Juan Fernández.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 20 de febrero de 2024, se ha recomendado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024 - ID 437787", a las empresas: DIVISERV S.A. con R.U.C. Nº 80020475-1, CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado con R.U.C. Nº 1861865-0 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con R.U.C. Nº 80013889-9, conforme al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 138/2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA REEVALUACIÓN DEL ÍTEM 6 Y SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024 – ID 437787".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de marzo de 2024.

Que, conforme Resolución D Nº 121/2024 de fecha 27 de febrero del 2024, se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024 - ID 437787" a la firma: CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado con R.U.C. Nº 1861865-0, el ítem 6 "Proyectores Multimedia, según especificaciones técnicas", por un monto total de G. 73.500.000 (Guaraníes setenta y tres millones quinientos mil).

Que, vía correo electrónico se notifica la adjudicación a los oferentes conforme Notas UOC Nº 016/24 y 017/24 de fecha 28 de noviembre de 2023, respectivamente.

Que, por medio de Nota recibida por Correo Electrónico de fecha 29/02/2024, la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., manifiesta cuanto sigue: *"Ref.: Solicitud de audiencia informativa- ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024 con ID: 437787*
De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de solicitar una breve audiencia en tiempo y forma referente a la resolución de adjudicación 121/2024 a favor de la firma Casa Lyons de Felicita Bernal, en el proceso licitatorio: Concurso de ofertas de "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024
La solicitud es cursada en base a la facultad otorgada en el pliego de bases y condiciones, sección "Audiencia Informativa", en la cual se establece que "El oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión", por lo que la convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los 2 días hábiles de haberla recibido.
Acompañamos sección del pliego de bases y condiciones, habilitante a la solicitud planteada:
Audiencia Informativa
Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.
La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.
La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.
La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.
Atentamente…".

Que, en el registro de la Audiencia Informativa de fecha 05/03/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas comenta lo siguiente: *"… El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución D Nº 051/2024 de fecha 31/01/2024 para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024 – ID 437787", ha considerado necesaria la revisión de la*

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 138/2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA REEVALUACIÓN DEL ÍTEM 6 Y SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024 – ID 437787".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de marzo de 2024.

evaluación y por ende de la recomendación de adjudicación para el ítem 6 "Proyectores Multimedia, según especificaciones técnicas".

Que, vía Nota de fecha 05/03/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – CEO del ID Nº 437787 solicita que se realicen las gestiones pertinentes para la reevaluación de ofertas del ítem 6, sin perjuicio de que continúe el proceso de adjudicación de los demás ítems del llamado, según lo recomendado en el informe de Evaluación de fecha 20/02/2024 y menciona que el pedido se realiza en atención a la Audiencia Informativa de fecha 05/03/2024, en la UOC.

Que, conforme al Art. 27º de la Ley 2051/03, las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Ordenar** la Reevaluación del ítem 6 "Proyectores Multimedia, según especificaciones técnicas", sin perjuicio de la continuidad de la adjudicación de los demás ítems del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024 – ID 437787", conforme lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Art. 2º) **Confirmar** como miembros para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) establecido en la Resolución D Nº 051/2023 de fecha 31 de enero de 2024 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y MUEBLES PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2024 - ID 437787", indicándose que el mismo está integrado por el Lic. Osmar Cabrera, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, la C.P. Marlene Sosa y el Abg. Juan Fernández.

Art. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/lc
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.